

Rawson Septiembre de 2010.

<p><u>Expte. 29148/10</u> <b>Municipalidad de Lago Puelo</b> Pedido de Precios 7/10 Pavimentación cale las Lengas Margaritas y Ruta 16.</p>
---

Dictamen 176/10

Señor Presidente:

Me remite Usted nuevamente el expediente de referencia, por el cual se tramita el Pedido de Precios 7/10, de la Municipalidad de Lago Puelo. Cuyo objetivo es la "Construcción de pavimento en las calles las Lengas y Las Margaritas entre Avda. Los Notros y Ruta provincial N° 16", en la Localidad de Lago Púelo.

Me he referido en anterior Dictamen 93/10 (hoja 140 TC), señalando algunas consideraciones, en la oferta de la pretendida contratista, empresa STEINER CONSTRUCCIONES de **\$ 675.192.09**.

Respecto al mes base se indica como Julio de 2010, se observa entonces que los valores de mano de obra (\$/h OF. 24.87; \$/h Ay.21.14) no cumple con los valores mínimos según Res. 186/10 Anexo I-sipysp mes base Julio 2010; (Of.29.111; Ay 24.741).

Se observa que el Representante Técnico de la pretendida contratista, deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional (encomienda profesional para la presente obra) en un todo de acuerdo a lo señalado en la Ley X –N° 2 , lo que se adjunto en fotocopia (hoja 144 MLP) no es la encomienda profesional para realizar la presente obra.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas